



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Adquisiciones

Ref.: Aprueba adquisición que indica.

DECRETO A. EXENTO N° 006 / A
MERCADO PÚBLICO

COLBUN, Enero 04 del 2017

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 435201 del Dpto. Social; Convenio Marco N° ID 2239-23-LP13 "Alimentos Perecibles y no Perecibles"; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Decreto N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

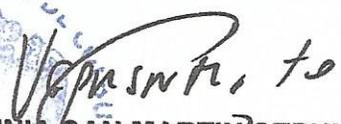
CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir Abarrotes, Plan Asistencial., de acuerdo a lo indicado en Movimiento de Materiales y Servicios antes señalado.

DECRETO : 1.- Apruébese emitir Orden de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente, correspondiente a la adquisición de Abarrotes, a nombre de, **LUIS OSVALDO MELLADO REYES, RUT N° 11.746.641-8**, por la suma de \$ 47.516 (cuarenta y siete mil quinientos diez y seis pesos) impuesto incluido.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la cuenta N°2152401007 Denominada "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




VIRGINIA SAN MARTÍN SEPULVEDA
Alcalde (s)

VSS/LPT/CGV/OFV/opv.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesados
- 2.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 3.- U. Adquisiciones
- 4.- Oficina de Partes

Rut : 69.130.500-7
 Dirección : Adolfo Novoa 419
 Teléfono : 56-73-2561120
 Fax :

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Unidad de Compra : Municipalidad
 Fecha Envío OC. : 05-01-2017 17:43:04
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-6-CM17

SEÑOR (ES)	LUIS OSVALDO MELLADO REYES	A Sr (a)	Luis Mellado Reyes Luis Mellado Reyes
DIRECCIÓN	Macroferia municipal Talca numero 13 Talca	FONO	: (56)(71)685172
RUT	: 11.746.641-8	FAX	: (56)(71)685172

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	ABARROTÉS		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Octavio Pereira	56-73-2561120	opereira@municipalidadcolbun.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
50171902 2239-23-LP13	Salsa	10	(1021015) SALSA DE TOMATE DAMPEZZO ITALIANA BOLSA 1041015	(1021015) SALSA DE TOMATE DAMPEZZO ITALIANA BOLSA; Código: ;Región : VII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	193,00	0,00	0,00	1.930
50161509 2239-23-LP13	Productos de edulcorantes o azúcares naturales	1	(1022342) AZÚCAR IANSA GRANULADA 1 KG 5 UNIDADES 1042342	(1022342) AZÚCAR IANSA GRANULADA 1 KG 5 UNIDADES; Código: ;Región : VII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	3.489,00	0,00	0,00	3.489
50171901 2239-23-LP13	Conservas	5	(1023226) PESCADO EN CONSERVA JUREL BAJO EN SODIO 425 GR 425 GRS 1043226	(1023226) PESCADO EN CONSERVA JUREL BAJO EN SODIO 425 GR 425 GRS; Código: ;Región : VII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	1.254,00	0,00	0,00	6.270
50192902 2239-23-LP13	Pasta o tallarines natural estable sin refrigerar	10	(1028421) FIDEO LUCCHETTI PASTA SPAGHETTI N° 5 BOLSA 400 GRS UNIDAD 1048697	(1028421) FIDEO LUCCHETTI PASTA SPAGHETTI N° 5 BOLSA 400 GRS UNIDAD; Código: ;Región : VII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	499,00	0,00	0,00	4.990
50221001 2239-23-LP13	Granos de Legumbres	1	(1040812) LENTEJA BANQUETE 10 KILOS (MANGA) MANGA 1X10 1061224	(1040812) LENTEJA BANQUETE 10 KILOS (MANGA) MANGA 1X10; Código: ;Región : VII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	15.900,00	0,00	0,00	15.900

50151513 2239-23-LP13	Aceites de plantas y verduras comestibles	5	(1114930) ACEITE MIRAFLORES MARAVILLA 1 L UNIDAD 1135023	(1114930) ACEITE MIRAFLORES MARAVILLA 1 L UNIDAD; Código: ;Región : VII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	1.633,00	0,00	0,00	8.165
--------------------------	---	---	--	---	----------	------	------	-------

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	40.744
	Dcto.	\$	815
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	39.929
	19% IVA	\$	7.587
	Imp. específico	\$	0
	Total	\$	47.516

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS N° 435201 DEL DEPTO. SOCIAL
ADQUISICION POR CONVENIO MARCO
DECRETO 006/17

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>